

ENTIDAD 204

**AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE ENTIDAD

Las misiones y funciones asignadas a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) se encuentran establecidas en la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.225/10. La legislación establece como misión primaria del organismo, la regulación del espectro correspondiente a los Servicios de Comunicación Audiovisual, pudiendo destacarse entre ellos y a modo de ejemplo los servicios de radiodifusión sonora, de televisión abierta y aquellos por suscripción, antes denominados servicios complementarios de radiodifusión. El vocablo regulación refiere a distintos aspectos de los servicios precitados, no solo en lo atinente a la adjudicación, prórrogas, transferencias de licencias de los mismos, sino que también dicho marco ha sido ampliado al registro de señales regulado por dicho cuerpo normativo.

Debe tenerse presente que el marco legal ha ampliado los servicios que se encuentran bajo la órbita de la Autoridad Federal, con relación a su antecedente el Comité Federal de Radiodifusión que únicamente regulaba los servicios de radiodifusión contemplados en la Ley N° 22.285 y su reglamentación. .

La nueva ley ha ampliado en forma sustancial los sujetos que regula, como asimismo ha establecido y desarrollado mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

A tales fines, en el año 2012 se implementarán las siguientes políticas:

- Representar al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión y telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente a las disposiciones de la Ley N° 26.522 y a los procesos vinculados a los proyectos de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad, en conjunto con la autoridad regulatoria y de aplicación en materia de telecomunicaciones (Comisión Nacional de Comunicaciones).
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de las funciones del Organismo.

- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Mantener actualizados los registros de consulta pública creados por la Ley N° 26.522, que deberán publicarse en el sitio de Internet de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sobre el particular debe tenerse presente lo establecido en la Resolución N° 173-AFSCA/10 que implementó el sistema de información pública de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.
- Adjudicar, prorrogar y declarar la caducidad de las licencias, permisos y autorizaciones, en los casos que corresponda, sujeto a control judicial pleno y oportuno, incluso cautelar.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Prevenir y desalentar las prácticas monopólicas, las conductas anticompetitivas, predatorias y/o de abuso de posición dominante en el marco de las funciones asignadas a este organismo u otros con competencia en la materia.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos, bajo control judicial pleno y oportuno, incluso cautelar.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares, en conjunto con la autoridad regulatoria y la autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la Ley N° 26.522 y aquellos que existían en el anterior régimen.
- Proveer los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (creado por el artículo 15 de la Ley N° 26.522) que actúa en el ámbito de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas, y administrar los bienes y recursos del organismo. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de

funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.

- Crear, a partir de la digitalización de señales, un archivo audiovisual de emisiones de radio y televisión que será de acceso a todo público en general.
- Llevar a cabo nuevos foros de debate, cursos, jornadas y/o seminarios con el fin de dar a conocer los alcances de una nueva legislación en el ámbito de la radiodifusión.
- Organizar e intervenir en los encuentros, seminarios, conferencias y eventos, sobre contenidos con distintos sectores que directa o indirectamente se relacionen con la producción y emisión de contenidos.
- Conformar grupos o equipos de trabajo para la realización de talleres, para investigación, encuestas de opinión y/o campañas de concientización, reflexión o debate sobre el consumo televisivo.
- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos similares a AFSCA, principalmente del MERCOSUR, y con miras a ampliarlo al resto de los países de América y Europa.
- Llevar a cabo la publicación de trabajos y estudios tanto cuantitativos como cualitativos vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión del número telefónico gratuito del Organismo a fin de brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Realizar encuestas sistemáticas en el territorio nacional, con el objeto de conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión.
- Dotar al observatorio de la discriminación en radio y televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacionen con la temática objeto del observatorio. El observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del INADI en el seguimiento de los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.
- Revisar los manuales de procedimientos administrativos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de radiodifusión y de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.

- Continuar con la labor encarada anteriormente por el Comité Federal de Radiodifusión para la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al ISER.
- Organizar seminarios de capacitación docente acorde a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas Instituciones de prestigio nacional.
- Actualizar la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad. Se prevé un mayor número de Agencias de Publicidad a partir de los nuevos actores de la Ley N° 26.522 que pueden resultar autorizados o adjudicatarios de servicios de comunicación audiovisual.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados con contenidos en las propuestas de formación terciaria.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos vinculados a servicios audiovisuales de escuelas de frontera y pueblos originarios.
- Desarrollar un sistema informático que permita una coordinación y comunicación directa y eficaz entre la sede central del Organismo y las diferentes delegaciones.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan un mejor vínculo entre el Organismo, los radiodifusores y el público en general.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	166.831.617
4	2	Comunicaciones	166.831.617
		SUBTOTAL	166.831.617
TOTAL			166.831.617

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	166.831.617
12	1	Gastos en Personal	129.347.000
12	2	Bienes de Consumo	3.150.000
12	3	Servicios No Personales	31.261.617
12	4	Bienes de Uso	2.803.000
12	5	Transferencias	270.000
TOTAL			166.831.617

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	164.028.617
2120	Gastos de Consumo	163.758.617
2121	Remuneraciones	129.347.000
2122	Bienes y Servicios	34.411.617
2170	Transferencias Corrientes	270.000
2172	Al Sector Público	270.000
2200	Gastos de Capital	2.803.000
2210	Inversión Real Directa	2.803.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.743.000
2214	Activos Intangibles	60.000
TOTAL		166.831.617

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	298.800.000
11	9			Otros Impuestos	298.800.000
11	9	9		Otros	298.800.000
12				Ingresos No Tributarios	7.670.000
12	2			Derechos	317.000
12	2	9		Otros	317.000
12	6			Multas	6.068.000
12	6	1		Multas por Infracciones	6.068.000
12	9			Otros	1.285.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	19.000
12	9	2		Especificados	1.266.000
TOTAL					306.470.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		92.245.439	27	0
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio de la Autoridad Federal Servicios Comunicación Audiovisual	70.097.767	287	0
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	4.488.411	17	1.250
TOTAL			166.831.617	331	1.250

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
204

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad de la AFSCA.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	92.245.439
0	0	4	12							Recursos Propios	92.245.439
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	57.903.822
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	11.987.874
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	3.387.697
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.387.697
0	0	4	12	1	1	1		21		1Moneda Nacional	3.387.697
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.486.184
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.486.184
0	0	4	12	1	1	3		21		1Moneda Nacional	5.486.184
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	739.490
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	739.490
0	0	4	12	1	1	4		21		1Moneda Nacional	739.490
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.374.503
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.374.503
0	0	4	12	1	1	6		21		1Moneda Nacional	2.374.503
0	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	66.000
0	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	66.000
0	0	4	12	1	4			21		1Moneda Nacional	66.000
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	105.948
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.948
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.948
0	0	4	12	1	5	1		21		1Moneda Nacional	95.948
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	12	1	5	9		21		1Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	42.840.000
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	42.840.000
0	0	4	12	1	6			21		1Moneda Nacional	42.840.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	2.904.000
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	2.904.000
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.904.000
0	0	4	12	1	8	7		21		1Moneda Nacional	2.904.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.604.500
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.604.500
0	0	4	12	2				21		1Moneda Nacional	2.604.500
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	28.664.117
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.320.600
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.320.600
0	0	4	12	3	1			21		1Moneda Nacional	2.320.600
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.901.900
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.901.900
0	0	4	12	3	2			21		1Moneda Nacional	3.901.900
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.193.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.193.000
0	0	4	12	3	3			21		1Moneda Nacional	5.193.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.350.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.350.000
0	0	4	12	3	4			21		1Moneda Nacional	7.350.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.382.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.382.000
0	0	4	12	3	5			21		1Moneda Nacional	1.382.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.900.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	4	12	3	7		21		1Moneda Nacional	2.900.000
	0	0	4	12	3	8				Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	755.617
	0	0	4	12	3	8		21		Gastos Corrientes	755.617
	0	0	4	12	3	8		21		1Moneda Nacional	755.617
	0	0	4	12	3	9				Otros Servicios	4.861.000
	0	0	4	12	3	9		21		Gastos Corrientes	4.861.000
	0	0	4	12	3	9		21		1Moneda Nacional	4.861.000
	0	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.803.000
	0	0	4	12	4	3				Maquinaria y Equipo	2.644.000
	0	0	4	12	4	3		22		Gastos de Capital	2.644.000
	0	0	4	12	4	3		22		1Moneda Nacional	2.644.000
	0	0	4	12	4	5				Libros, Revistas y Otros Elementos	99.000
										Coleccionables	
	0	0	4	12	4	5		22		Gastos de Capital	99.000
	0	0	4	12	4	5		22		1Moneda Nacional	99.000
	0	0	4	12	4	8				Activos Intangibles	60.000
	0	0	4	12	4	8		22		Gastos de Capital	60.000
	0	0	4	12	4	8		22		1Moneda Nacional	60.000
	0	0	4	12	5					Transferencias	270.000
	0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	270.000
	0	0	4	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos	270.000
										Corrientes	
	0	0	4	12	5	6	1	21		Gastos Corrientes	270.000
	0	0	4	12	5	6	1	21		1Moneda Nacional	270.000
TOTAL											92.245.439

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	270.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	270.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	270.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	270.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	270.000
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	270.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	270.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	270.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		2Ciudad Autónoma de Buenos Aires	270.000
TOTAL												270.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	49.405.439	27	0
02	Administración del Fondo de Jerarquización	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	42.840.000	0	0
TOTAL:			92.245.439	27	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Miembro del Directorio de la AUT. FEDERAL DE SERV. DE C	7	0
Subtotal Escalafón	7	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	10	0
C	5	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DE LA CATEGORIA 01	27	0
---------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 16
CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SERVICIOS
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Servicio Administrativo Financiero
204

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se efectúa el monitoreo de las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley N° 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, elabora y actualiza la Norma Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad, en conjunto con la autoridad regulatoria y la autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	1.200
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
C	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	70.097.767
C	0	4	12							Recursos Propios	70.097.767
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	67.614.767
C	0	4	12	1	1					Personal Permanente	26.804.034
C	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	11.642.282
C	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.642.282
C	0	4	12	1	1	1		21		1Moneda Nacional	11.642.282
C	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.810.155
C	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.810.155
C	0	4	12	1	1	3		21		1Moneda Nacional	7.810.155
C	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.604.536
C	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.604.536
C	0	4	12	1	1	4		21		1Moneda Nacional	1.604.536
C	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.148.896
C	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.148.896
C	0	4	12	1	1	6		21		1Moneda Nacional	5.148.896
C	0	4	12	1	1	7				Complementos	598.165
C	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	598.165
C	0	4	12	1	1	7		21		1Moneda Nacional	598.165
C	0	4	12	1	2					Personal Temporario	3.199.000
C	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.814.000
C	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.814.000
C	0	4	12	1	2	1		21		1Moneda Nacional	1.814.000
C	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	554.000
C	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	554.000
C	0	4	12	1	2	2		21		1Moneda Nacional	554.000
C	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	197.000
C	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	197.000
C	0	4	12	1	2	3		21		1Moneda Nacional	197.000
C	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	634.000
C	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	634.000
C	0	4	12	1	2	5		21		1Moneda Nacional	634.000
C	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	6.734.000
C	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.985.000
C	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.985.000
C	0	4	12	1	3	1		21		1Moneda Nacional	4.985.000
C	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	415.000
C	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	415.000
C	0	4	12	1	3	2		21		1Moneda Nacional	415.000
C	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.334.000
C	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.334.000
C	0	4	12	1	3	3		21		1Moneda Nacional	1.334.000
C	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	1.194.830
C	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	1.194.830
C	0	4	12	1	4			21		1Moneda Nacional	1.194.830
C	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	655.903
C	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	645.903
C	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	645.903
C	0	4	12	1	5	1		21		1Moneda Nacional	645.903
C	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
C	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000
C	0	4	12	1	5	9		21		1Moneda Nacional	10.000
C	0	4	12	1	8					Personal contratado	29.027.000
C	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.467.000
C	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.467.000
C	0	4	12	1	8	1		21		1Moneda Nacional	18.467.000
C	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.019.000
C	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.019.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
C	0	4	12	1	8	2		21		1Moneda Nacional	3.019.000
C	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.791.000
C	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.791.000
C	0	4	12	1	8	3		21		1Moneda Nacional	1.791.000
C	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.750.000
C	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.750.000
C	0	4	12	1	8	5		21		1Moneda Nacional	5.750.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	461.500
C	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	461.500
C	0	4	12	2				21		1Moneda Nacional	461.500
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	2.021.500
C	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	470.500
C	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	470.500
C	0	4	12	3	1			21		1Moneda Nacional	470.500
C	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	674.000
C	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	674.000
C	0	4	12	3	2			21		1Moneda Nacional	674.000
C	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	358.000
C	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	358.000
C	0	4	12	3	3			21		1Moneda Nacional	358.000
C	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	169.000
C	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	169.000
C	0	4	12	3	5			21		1Moneda Nacional	169.000
C	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	350.000
C	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	350.000
C	0	4	12	3	7			21		1Moneda Nacional	350.000
TOTAL											70.097.767

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	15	0
C	70	0
D	76	0
E	82	0
Subtotal Escalafón	246	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1	0
C	7	0
D	14	0
E	19	0
Subtotal Escalafón	41	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	287	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

Servicio Administrativo Financiero
204

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	730

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
C	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.488.411
C	0	4	12							Recursos Propios	4.488.411
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	3.828.411
C	0	4	12	1	1					Personal Permanente	3.682.092
C	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	1.104.021
C	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.104.021
C	0	4	12	1	1	1		21		1Moneda Nacional	1.104.021
C	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.607.661
C	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.607.661
C	0	4	12	1	1	3		21		1Moneda Nacional	1.607.661
C	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	225.974
C	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	225.974
C	0	4	12	1	1	4		21		1Moneda Nacional	225.974
C	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	725.601
C	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	725.601
C	0	4	12	1	1	6		21		1Moneda Nacional	725.601
C	0	4	12	1	1	7				Complementos	18.835
C	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	18.835
C	0	4	12	1	1	7		21		1Moneda Nacional	18.835
C	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	109.170
C	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	109.170
C	0	4	12	1	4			21		1Moneda Nacional	109.170
C	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	37.149
C	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	35.149
C	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	35.149
C	0	4	12	1	5	1		21		1Moneda Nacional	35.149
C	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
C	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.000
C	0	4	12	1	5	9		21		1Moneda Nacional	2.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	84.000
C	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	84.000
C	0	4	12	2				21		1Moneda Nacional	84.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	576.000
C	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	280.000
C	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	280.000
C	0	4	12	3	1			21		1Moneda Nacional	280.000
C	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.000
C	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	160.000
C	0	4	12	3	3			21		1Moneda Nacional	160.000
C	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	36.000
C	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	36.000
C	0	4	12	3	5			21		1Moneda Nacional	36.000
C	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	100.000
C	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000
C	0	4	12	3	7			21		1Moneda Nacional	100.000
TOTAL											4.488.411

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2	0
C	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DOCENTE

Bedel	14	0
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	1.250
Subtotal Escalafón	14	1.250

TOTAL DEL PROGRAMA 18	17	1.250
------------------------------	-----------	--------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
204

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	139.638.383
0	9	12							Recursos Propios	139.638.383
0	9	12	6						Activos Financieros	139.638.383
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	139.638.383
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	139.638.383
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	139.638.383
0	9	12	6	5	1		23		1 Moneda Nacional	139.638.383
TOTAL										139.638.383